

Radicado: R 2020010047430
Fecha: 2020/02/07 4:54 PM
Tpo: OFICIO
GLADYS JARAMILLO CARMONA



Medellín, 07 de febrero de 2020

Señores
GERENCIA CONTROL INTERNO
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
La ciudad

Asunto: Entrega informe de gestión

Por medio de la presente se adjunta informe de gestión al cargo que se ostentaba como Directora pedagógica de la subsecretaria de calidad de la Secretaria de educación del departamento de Antioquia- periodo 10 de noviembre de 2017 al 24 de enero de 2020 fecha de retiro.

Atentamente,

Deysy Alexandra Yepes Valencia
C.C 1.035911353
Cel:3106536451

funciones misionales de la dirección pedagógica, coadyuvando en las funciones de la Subsecretaría de Calidad y apoyando a otras direcciones en la articulación de algunos proyectos y programas.

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones establecidas, nos ha correspondido liderar dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, en el cual se define la cadena de valor para el trabajo por procesos, donde se encuentra el Proceso Misional de la Secretaría de Educación -“**Gestión de la prestación del servicio educativo**” –GPSE, cuyo objeto es: “Gestionar la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia propiciando estrategias de acceso, permanencia y mejoramiento de la calidad educativa en condiciones de equidad, eficiencia, efectividad, oportunidad y pertinencia en los términos definidos en la ley”. Dicha función está concentrada en la dirección pedagógica, en la gestora profesional especializada de la dirección y en un equipo de mejoramiento empoderado por la gestora del mismo proceso, quienes trabajan en el mejoramiento de los procedimientos internos en pro de elevar los índices de calidad.

Manual de funciones de la dirección pedagógica:

- a. Coordinar y articular programas pedagógicos transversales con la comunidad educativa, para cumplir con los fines de la educación en los tres niveles (preescolar, básica y media)
- b. Desarrollar acciones pedagógicas que propendan por el mejoramiento de la calidad de la educación con base en los resultados de evaluación interna y externa de estudiantes, docentes e instituciones educativas.
- c. Liderar, ejecutar y realizar seguimiento a los planes de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación a partir del análisis y uso de los resultados de las evaluaciones a estudiantes.
- d. Ejecutar estrategias pedagógicas e intervenciones que generen el mejoramiento de la gestión escolar y la autoevaluación institucional.
- e. Generar estrategias que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las competencias generales, básicas y ciudadanas de los estudiantes.
- f. Liderar la ejecución, evaluación y actualización del plan territorial anual de formación docente.
- g. Establecer indicadores que den cuenta de los avances de la calidad de la educación en el departamento y el cumplimiento de las metas Institucionales.
- h. Apoyar las Instituciones Educativas para el mejoramiento de los procesos y la prestación del servicio con calidad, en el marco de la Ley.
- i. Priorizar y gestionar proyectos de inversión que permitan elevar los indicadores de calidad y cumplimiento de las metas institucionales.
- j. Generar estrategias y programas para la formación de docentes (Programa de becas para maestros y maestras)
- k. Planear, diseñar y desarrollar estrategias para promover y divulgar el programa de bilingüismo e interculturalidad.

- l. Diseñar las estrategias de asistencia, estímulos, reconocimientos, del quehacer pedagógico, académico y curricular que propende por el mejoramiento de la calidad educativa.
- m. Acompañar, fortalecer y/o diseñar estrategias, procesos y proyectos pertinentes enfocados al mejoramiento del servicio de calidad educativa.
- n. Establecer medios de concertación y participación que permitan la formulación de políticas públicas educativas.
- o. Fomentar, acompañar y fortalecer la articulación de los Proyectos Educativos Institucionales PEI, Proyecto Educativo Rural PER y Proyecto Educativo Comunitario PEC con los respectivos Planes Educativos Municipales y a su vez con el Plan Sectorial.
- p. Gestionar mecanismo para la inclusión de la población víctima del conflicto, población LGTBI, adolescentes en restablecimiento de derechos y demás grupos poblacionales en el sistema educativo.

A continuación se presenta el informe de la gestión frente a los programas y proyectos designados en la secretaria de educación; principales logros, actividades y resultados alcanzados en la Dirección:

1. **Programa:** Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano. Incluye los siguientes proyectos:
 - Fortalecimiento curricular
 - Implementación de la estrategia de transiciones integrales.
 - Implementación de metodologías de gestión de aula para el desarrollo de capacidades y construcción de paz territorial.
2. **Programa:** Más y Mejor educación para la sociedad y las personas en el sector rural. Incluye el proyecto
 - Implementación del proyecto Brújula.
3. **Programa:** Más y Mejor educación para la atención a la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales. Incluye el proyecto.
 - Fortalecimiento atención con calidad a la población en situación de discapacidad o talentos excepcionales.
4. **Programa:** Excelencia Educativa con Más y Mejores Maestros. Incluye los siguientes proyectos:

- Divulgación y reconocimiento a maestros, directivos docentes y estudiantes municipios no certificados.
- Consolidación de las Mesas de Concertación por la calidad educativa.
- Bilingüismo

NOTA: Los proyectos modelo educativo de Antioquia y centro de pensamiento (centro de estudios de pedagogía y didáctica) fueron designados por el Secretario de Educación bajo el liderazgo del Subsecretario de Planeación Educativa durante los años 2018 – 2019.

El proyecto Antioquia líder en pruebas saber estaba designado en el Subsecretario de Innovación – Gerencia Pruebas Saber, en la dirección pedagógica se encuentra la profesional que ejerce el rol de enlace con el ICFES para el tema logístico y de apoyo a las Instituciones Educativas.

En el programa: Educación terciaria para todos, se designó en la Subsecretaria de Innovación – Dirección educación para el trabajo, en la dirección pedagógica se encuentra la profesional que ejerce el rol de enlace con el SENA y quien apoya la media en la subsecretaria de calidad.

1. PROGRAMA: MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS EN EL SECTOR URBANO.

1.1. Fortalecimiento Curricular en el Departamento de Antioquia.

Hace parte de los proyectos y estrategias que implementó la Secretaria de Educación de Antioquia para el acompañamiento curricular en los Establecimientos Educativos (E.E) de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia. Se desarrolló acorde a las dinámicas y realidades institucionales, informes de inspección y vigilancia, solicitudes de los directivos docentes, docentes y comunidad educativa.

El proyecto buscó brindar alternativas de solución a uno de los problemas prioritarios identificados a nivel curricular presente en la mayoría de los E.E, definido como “propuestas curriculares desarticuladas y que no dan cuenta de una formación pertinente”. Al mismo tiempo el proyecto propició espacios de trabajo, reflexión, deconstrucción y construcción colectiva de los componentes del currículo, de tal forma que las comunidades educativas partieran del reconocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y otros aspectos para avanzar en la ejecución de un currículo con pertinencia social y académica. A la par, en el proyecto se desarrollarán acciones conjuntas entre instituciones para establecer alianzas estratégicas que aportaran al fortalecimiento de la media.

Durante la gestión, se logró realizar intervenciones en Establecimientos Educativos formados en la construcción de currículos con pertinencia social y académica, que están adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia, de las nueve subregiones de Antioquia.

Los aportes conceptuales que se presentaron en cada concepto técnico hacen parte de los documentos orientadores emanados del Ministerio de Educación Nacional y de referentes teóricos que fueran coherentes con las intencionalidades de una educación integral y por competencias.

Se recomienda continuar con este proyecto como función misional de la calidad educativa realizando seguimiento y evaluación, que permita el planteamiento y ejecución de acciones de mejora.

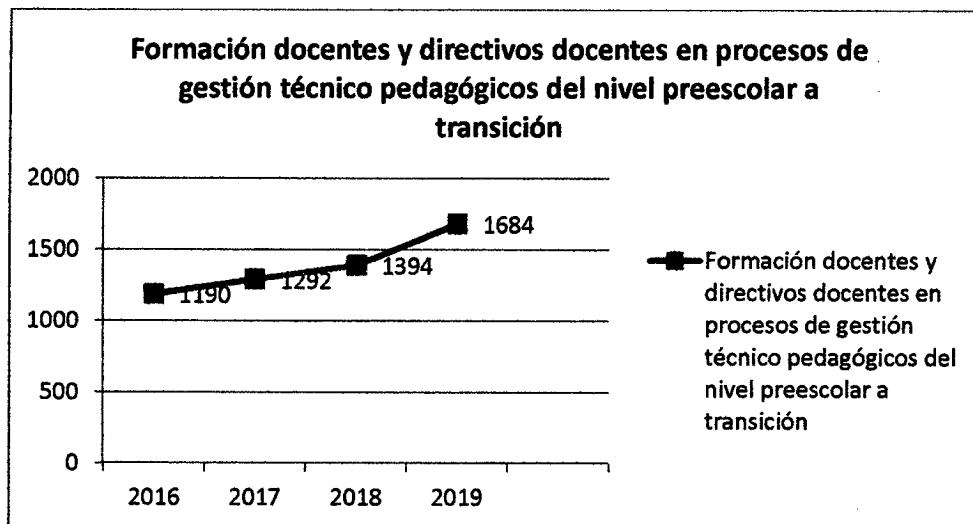
Se debe fortalecer en la media, alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades, de tal forma que les permita desarrollar proyectos encaminados a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel donde los estudiantes desarrollan mayores competencias en lo laboral.

1.2. Implementación de la estrategia de transiciones integrales en los municipios no certificados de Antioquia.

El proyecto buscó la implementación de la estrategia de transiciones integrales en los municipios no certificados de Antioquia dando orientaciones frente al proceso y sus anexos para la implementación de la ruta de tránsito armónico del niño y la niña - educación inicial a la educación Formal.

Avances.

- Se realizó el levantamiento de línea base de mesas de preescolar 2016 – 2017 y se conforma la mesa departamental de tránsito armónico bajo la coordinación de la Secretaría de Educación realizándose cuatro sesiones en el 2019.
- Se realizó un encuentro con la asociación antioqueña de educación infantil
- Se participó con los docentes del departamento en (2) seminarios de Internación de Neuroeducación. (2017 y 2019)
- Se realizó análisis y ajustes de propuestas para transición donde se planea el ciclo de formación para el cuatrienio.
- 1684 Docentes de preescolar y directivos docentes formados en procesos de gestión técnico pedagógicos del nivel de preescolar grado transición.



- Los aliados estratégicos para llevar acciones de primera infancia se desarrollan en articulación con la Gerencia de Infancia y Adolescencia y Juventud, instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Y prosperidad Social. Se realizaron con los anteriores actores, encuentros subregionales dirigidos a: Directores de núcleo, secretarios de educación, coordinadores de oferentes del programa buen comienzo, gerentes de hospitales, entre otros. Los temas tratados en esos encuentros subregionales se basaban en la socialización de los lineamientos de educación inicial y las estrategias de transito armónico.
- En el año 2018 y 2019 se realiza las siguientes asesoría y asistencia técnica:

Municipio	Fecha	Tema	Participantes
San jerónimo	25 de mayo de 2018 y 15 de marzo de 2019	Encuentros Departamentales de transito armónico, socialización de lineamientos.	Docentes y directivos docentes de preescolar
Valle de Aburra	28 de Julio de 2017 y 10 de abril de 2019		
Yarumal	13 de julio de 2018 y 17 de mayo de 2019		
La Ceja	31 de mayo de 2019		
Santafe de Antioquia	27 julio de 2018		
Jericó	26 de julio de 2019		
San Roque	06 de septiembre de 2019		

Logros:

La Secretaría de Educación en conjunto con la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, en acompañamiento del Ministerio de Educación se encuentran en el proceso de continuar con la implementación “transición integral” en 209 sedes de los establecimientos educativos que son atendidas por los tutores del Programa Todos a Aprender.

La implementación de esta estrategia se trabaja bajo los componentes: Aulas, práctica pedagógica, materiales/dotación, alimentación escolar, familias, articulación con otros sectores. Se espera que los precolares cuenten con las mismas condiciones de integralidad que tiene los niños y niñas en la educación inicial.

Con la iniciativa de los profesionales de la dirección y en articulación con la red de Escuelas Normales de Antioquia, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud se realizó el diplomado virtual de primera infancia dirigido a docentes de precolar, grado primero, agentes educativos, docentes normalistas y estudiantes en formación complementaria en cuatro módulos (marco normativo, ambientes, familia y rol del maestro, desarrollo infantil y pilares de la educación inicial, transiciones y tránsito armónico).

Se adoptó dentro del Sistema integrado de Gestión en el proceso de Gestión de la prestación del servicio educativo el procedimiento de transición integral.

Es necesario precisar que de acuerdo a los reportes dados en Omega en el año 2017 se solicita a la dirección de monitoreo de Planeación del Proyecto 020210001 “Implementación de la estrategia de transiciones integrales en los municipios no certificados de Antioquia” que la interpretación y posterior cantidad reportada al Sistema Seguimiento Plan de Desarrollo Omega, el indicador llamado “planes articulados con el grado transición integral entre la primera infancia y la escolaridad en los establecimientos educativos”, que debido a una mala interpretación en la redacción del indicador, se tomaban los productos del plan conforme se iba haciendo el siguiente indicador “Docentes de preescolar y directivos docentes formados en procesos de gestión técnicos pedagógicos del nivel de preescolar grado transición” esto quiere decir que por maestro formado que hiciera parte de un establecimiento educativo, se contaba con el aprendizaje y herramientas para implementar en el plan educativo el tema de transición integral, debido a que la formación era específica en temas de infancia.

1.3. Implementación de metodologías de gestión de aula para el desarrollo de capacidades y construcción de paz territorial.

La gestión de proyectos pedagógicos y convivencia escolar, fortaleció los procesos de mejoramiento de la calidad educativa, a partir de espacios de reflexión que favorecieron la construcción de ciudadanía en el ámbito escolar, la promoción de las competencias ciudadanas como eje articulador de los proyectos pedagógicos transversales y la promoción

de estrategias para dinamizar el currículo con enfoque de competencias ciudadanas. De igual manera, el acompañamiento técnico aportó en la concreción de acciones para que en los establecimientos educativos priorizados en los 117 municipios no certificados de Antioquia, se implementará políticas de convivencia, acorde a los lineamientos de la ley 1620 de 2013. Igualmente con las responsabilidades que consagra el artículo 16 de la ley, se analiza para el cuatrienio un plan de trabajo que la Secretaria debía abordar desde Comité departamental en el Sistema Nacional de convivencia escolar y la formación para los derechos humanos, la educación para sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las que establece la normatividad vigente.

Desde el año 2016 se inició con un seguimiento a los manuales de convivencia a 218 Instituciones Educativas y 41 Centros Educativos, quienes diligenciaron formato con 34 preguntas orientadoras, las cuales darían cuenta del nivel de avance para la revisión y ajuste de los mismos encontrando que varios comités municipales de convivencia escolar de los 117 municipios no certificados de Antioquia estaban inactivos y era necesario adelantar acciones que buscaran garantizar la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Se realizan durante los años 2017 y 2018 se realizaron jornadas pedagógicas de capacitación y asesoría a los miembros de los comités de convivencia escolar en el marco de la T-478 de 2015 de la Corte constitucional de Colombia y el debido proceso, Caracterización de las vulnerabilidades, desafíos de la teoría del conflicto, convivencia escolar en el marco de la ley 1620 de 2013; temáticas como “políticas de inclusión para actualizar los manuales de convivencia”, “herramientas de promoción y prevención para mejorar la convivencia escolar, a través del proyecto educación para la paz y la articulación de los proyectos que tiene la institución educativa sobre catedra de paz y experiencias significativas”, acciones afirmativas sobre los acuerdos para el fin del conflicto armado entre las FARC y el Gobierno Nacional, taller: Desafíos de la IE en el Marco del posconflicto y la legislación vigente.

Subregión	Participación de Instituciones Educativas – Centros educativos 2017 - 2018
Valle de aburra	23
Oriente	19
Suroeste	29
Occidente	29
Magdalena Medio	07
Nordeste	28
Urabá	24
Norte	06
Bajo Cauca	21

1.3.1 Convivencia Escolar.

Durante el año 2016 se realizaron dos reuniones con los miembros del Comité Departamental de Convivencia Escolar, el cual fue conformado mediante decreto 2432 de 24 de junio de 2015; una reunión en el 2017 y en el 2018 el comité departamental de convivencia escolar de Antioquia sigue avanzado significativamente con la formulación de reglamento interno y con la puesta en marcha de acciones que buscan fortalecer los cuatro componentes de la ruta de atención integral (promoción, prevención, atención y seguimiento) y así generar sinergia en las acciones de la ruta dadas a las funciones del comité de armonizar las políticas departamentales de convivencia y articular la oferta de servicios para llegar a las instituciones educativas. Dada la importancia que la secretaría de gobierno le ha dado a este Comité, se logró la articulación todas de las mesas que en el Departamento abordan los temas de derechos humanos y paz, con el objetivo de crear una política pública preventiva y que no solo solucione problemas puntuales y que, por el contrario, disminuya las problemáticas de violencia escolar en Antioquia.

En el comité se está consolidando los protocolos como trabajo interinstitucional que busca un documento orientador y un directorio de entidades que garanticen la atención de las situaciones críticas que afectan la convivencia en los establecimientos educativos y que hacen parte de la ruta de atención integral en ocho líneas priorizadas: Consumo de sustancias psicoactivas, violencias escolares, violencias sexuales, reclutamiento, uso y vinculación, embarazo adolescente, suicidio, trabajo infantil y trata de personas, jueces de paz escolares.

Se construye durante el 2018 y 2019 un plan de acción donde las entidades (secretaría de salud, Gobierno, mujeres, Policía Nacional, ICBF, procuraduría, entre otras) que hacen parte del comité aportan información básica de las acciones que se desarrollan en territorio y contribuyen al cumplimiento de las funciones, garantizando articulación y trabajo en equipo.

Nos unimos en el 2018 a la campaña nacional de convivencia escolar liderada por el ministerio de educación y el ICBF generando compromisos institucionales, ciudadanos y personales frente a la eliminación de prácticas que afectan negativamente el clima escolar y convivencia; movilizamos la comunidad educativa del departamento a través de actividades lúdicas, pedagógicas y administrativas, recibiendo evidencias de 31 establecimientos educativos.

Se comenzó hacer seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos y hacer análisis de casos y de cifras que permitan tomar decisiones con base en el desarrollo de la

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, solicitándole reporte trimestral a la secretaria de educación al comité municipales de convivencia escolar

Logros:

- En los últimos dos años se ha realizado asesoría y asistencia técnica para fortalecer los procesos de consolidación y funcionamiento de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares de convivencia generando procesos de reflexión, análisis y dialogo, posibilitado que algunos establecimientos educativos se configuren como espacios donde se entiende que a través de la educación es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales y colectivas y donde los conflictos que surgen entre los distintos miembros de la comunidad educativa se resuelvan de manera pacífica y constructiva.

MUNICIPIOS	ENTIDAD
Nariño	CER El Carmelo, CER Uvital, IE Inmaculada Concepción IER Puerto Venus
Carolina del príncipe	IE Presbítero Julio Tamayo y CER El salto
Ciudad Bolívar	IE Colegio cooperativo Alejandrino Restrepo IE José María Herrán, IE María Auxiliadora, IE San José del Citará IER Farallones, IER Juan Tamayo y IER La Ermita.
Caldas	CER El Cano
Santa Rosa de Osos	IE Cardenal Aníbal Muñoz Duque, IER San Isidro, CER Horacio Toro Ochoa, IE Marco Tobón Mejía, IER Boca del Monte
El peñol	IE León XIII
Barbosa	Comité Municipal de convivencia escolar IER El Hatillo
La Estrella	I.E. Concejo Municipal
La Unión	Comité Municipal de convivencia escolar
Venecia	Comité Municipal de convivencia escolar
Maceo	IER Cristo Rey
San Roque	CER San Juan
Copacabana	Comité Municipal de convivencia escolar
San Carlos	I.E. Joaquín Cárdenas Gómez

- Se acompañó a los establecimientos educativos que solicitaron la revisión de los manuales de convivencia, buscando garantizar la actualización de los manuales de convivencia de acuerdo a la normatividad vigente y la activación de los protocolos de atención integral. Se elabora con los profesionales de la dirección pedagógica e inspección, vigilancia y control un documento guía para la verificación de la aplicación de la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013, remitiéndose informes: hallazgos y/o sugerencias para ser subsanadas por los EE.

Acompañamiento EE Oficial	Acompañamiento EE No Oficial
50	2

- Durante el 2019 se realizó (2) encuentros departamentales de convivencia escolar con la asistencia de 315 participantes (secretarios de educación, directores de núcleo, directivos docentes y docentes) de 90 municipios no certificados del departamento de Antioquia.
- Con el ánimo de encaminar de forma efectiva las estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento se hizo indispensable un Sistema de reporte presentados en los establecimientos educativos y posteriormente atendidos por los comités municipales de convivencia para que llegaran al nivel departamental y así sirva para la toma de decisiones y orientación de los programas que fomentan la convivencia escolar y la formación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes. La alimentación del reporte era porque no se contaba con un sistema en el país. Luego viene la articulación con el Ministerio de Educación realizando un taller de apropiación del sistema de información unificado de convivencia escolar – SIUCE, como una herramienta para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afectan a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia, participando cuarenta (40) rectores de los municipios no certificados del departamento.

Gestión de Alianzas:

- **ONG World Vision Internacional** en el marco del convenio con el ICBF realizándose acompañamientos a dos (2) foros municipales de educación en los municipios de Santa Rosa de Osos y Buritica, donde se trabajó el tema de convivencia escolar; se hizo entrega de cartilla “uniendo lazos entre familia y escuela” propuesta de fortalecimiento: escuela de padres y cuidadores en los establecimientos educativos. Diseño de infografía sobre protocolos de atención para situaciones tipo I, II y III. Talleres en el municipio de Girardota actividades de convivencia escolar y municipio de Caldas formación en ciudadanía dirigida a los estudiantes del CER El Cano.
- **USAID – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Ministerio de Educación – MEN**, modelo de formación para la ciudadanía, buscando fortalecer la capacidad de los establecimientos educativos para crear ambientes de aprendizaje democráticos, mejorar el clima escolar y favorecer el desempeño de los estudiantes. Se realizó formación en tres (3) ciclos cada uno de 16 horas de duración y tres acompañamientos in situ por cada ciclo, formación entre

de los manuales de convivencia, el fortalecimiento de los comités escolares y municipales de convivencia.

Avances:

Se Adelantó visitas a los colegios para la implementación de la Cátedra de Paz priorizando aquellas zonas que han sido más afectadas por el conflicto armado y ahora se encuentran incluidas en los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial- PDET, en el marco del Acuerdo de Paz.

El ejercicio permite dar claridad a los docentes y a los directivos docentes sobre los lineamientos de implementación de la Cátedra de Paz, y en la mayoría de los casos se integró en los estándares de Competencias Ciudadanas para pasar al desarrollo de proyectos de gestión de aula para el desarrollo de capacidades. Las intervenciones realizadas han permitido atender 509 Establecimientos Educativos y llegar a 2651 docentes dando cumplimiento a las metas propuestas con un porcentaje de ejecución de 102%.

Alianzas:

- **Atención educativa a excombatientes y a personas de comunidades aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.**

Las circunstancias alrededor de la implementación del Acuerdo con las FARC, en lo referente a las acciones que debe acompañar la Secretaría de Educación, se ha incrementado a medida que las necesidades expresadas por el MEN nos involucran de manera directa.

El MEN, mediante convenio con el Consejo Noruego para Refugiados, apropió recursos para la atención por CLEI que serán operados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD. En los municipios de Itüango, Dabeiba, Urrao, Remedios y Anorí se hace con docentes contratados por la UNAD.

En ambos procesos la tarea de la Secretaría ha sido proporcionar la ruta para que las IE de dichos municipios que tengan educación de adultos, incluyan en sus PEI los modelos del Consejo Noruego y de la UNAD, y puedan además, certificar las competencias de cada ciclo. De otro lado, en apoyo a la Agencia para la Reintegración y Normalización-ARN, acompañamos los procesos en Bajirá y San Pedro de Urabá con excombatientes individuales de diferentes grupos.

Proyecto Arando la Educación operado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

	CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	TOTAL
CARRIZAL	0	13	14	14	17	17	75
LA FORTUNA	4	4	7	15	14	4	48
LA PLANCHA	2	3	9	20	12	10	56
LLANO GRANDE	2	6	16	21	13	9	67
	1	2	13	16	12	10	54
TOTAL	9	28	59	86	68	50	300

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CARRIZAL	40	35	75
LA FORTUNA	30	18	48
LA PLANCHA	29	27	56
LLANO GRANDE	37	30	67
SANTA LUCÍA	26	28	54
TOTAL	162	138	300

MODELO : Programa de educación para adultos 3011- convenio NRC I.E Jalpera

Fecha de finalización: 30/10/2018

POBLACIÓN	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6	TOTAL
COMUNIDAD	24	7	4	4	4	1	44
REINCORPORADOS	26	5	12	5	2	3	53
TOTAL							97

ESTADO	COMUNIDAD	REINCORPORADOS	TOTAL	%
PROMOVIDO	22	26	48	49,4845361
NO PROMOVIDO	22	27	49	50,5154639

MUNICIPIO	MEF	CICLO II	TOTAL
Anori	Transformemos	161	161
Dabeiba	Transformemos	103	103

- **Acciones educativas en el marco del Proyecto de Educación para la Paz- Fundación PREM RAWAT -TPRF.**

El Programa de Educación para la Paz con voluntarios de la fundación buscó la atención a excombatientes en la Zona Veredal de Normalización de Itüango. En el desarrollo de este proyecto, se brindó a cada uno de los docentes insumos movilizados de paz interior, que les permita además de generar procesos individuales, trasladarlos a los estudiantes, articulándolos en cátedra de la paz. La Fundación PR realiza acompañamiento personalizado a los docentes que desean de manera voluntaria desarrollar esta actividad con sus estudiantes, así de esta manera el docente y la institución Educativa podrán contar con el material físico, virtual y el acompañamiento de los voluntarios de la Fundación y de la Secretaria.

En el desarrollo de este proyecto se han visitado todas las regiones, **55 Municipios**, capacitando **550 docentes de establecimientos educativos urbanos y rurales**, que han

evaluado este proyecto de una manera muy positiva para su vida personal y profesional. Además 150 docentes han manifestado su deseo de ser voluntarios para replicar la formación a sus colegas.

- **Proyecto de Educación en Riesgo de Minas**

Este proyecto es desarrollado con la Corporación Paz y Democracia y UNICEF en seis Municipios del Departamento. Cuenta con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Educación.

La Educación en el Riesgo de Minas (ERM) es "un conjunto de procesos dirigidos a la población civil, que busca sensibilizar y fomentar una cultura de comportamientos seguros, para reducir el riesgo a un nivel donde la gente pueda vivir de manera segura y crear un entorno donde se dé un desarrollo económico y social libre de las limitaciones impuestas por la presencia de artefactos explosivos. Se realiza por medio de difusión de información pública, educación y capacitación, y gestión del riesgo comunitario". En este sentido los docentes de los Municipios Priorizados se forman en ERM, se les entrega el material para que se multipliquen los talleres. La Corporación y la Secretaría realizan acompañamiento permanente estableciendo comunicación con los docentes, directivos docentes y secretarías de educación Municipales, además del acompañamiento a terreno donde se realiza evaluación de desempeño a los docentes.

Todos estos docentes han sido capacitados en Cátedra de la Paz, y de igual manera en Briceño y Anorí se formaron todos los docentes urbanos y rurales de las áreas sociales en este tema, y se está programando hacerlo en los demás, en el momento de hacer las visitas a terreno para realizar la evaluación de desempeño en ERM.

- El primer ciclo se atendieron:

MUNICIPIO	SUBREGION	Nº. DOCENTES
ANORÍ	NORTE	9
BRICENO	NORTE	9
CACERES	BAJO CAUCA	14
CAMPAMENTO	NORTE	10
DABEIBA	OCCIDENTE	10
TARAZA	BAJO CAUCA	10
TOTAL DOCENTES		62

En el cuadro que se relaciona a continuación, se puede observar las cifras por Municipio que han sido impactadas con las réplicas de los talleres en el proceso de ERM en las diferentes Instituciones Educativas, en el **segundo ciclo**:

MUNICIPIO	No. DOCENTES FORMADOS	*NINAS FORMADAS	*NINOS FORMADOS
-----------	-----------------------	-----------------	-----------------

NECOCLÍ	I. E. R. EL TOTUMO	COLEGIO EL TOTUMO
	I. E. R. MELLITO	COLEGIO DE DESARROLLO RURAL - NECOCLI
	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS-SEDE PRINCIPAL
REMEDIOS	C. E. R. LA CRUZ	C. E. R. LA CRUZ
	C. E. R. PASO DE LA MULA	C. E. R. PASO DE LA MULA
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. SANTA CATALINA	COLEGIO SANTA CATALINA
YONDÓ	C. E. R. LA RAYA	C. E. R. LA RAYA
	C. E. R. VIETNAM	C. E. R. VIETNAM
ZARAGOZA	I. E. R. EL SALTILLO	E R EL SALTILLO (UNIT)
APARTADO	I. E. R. CHURIDO PUEBLO	I. E. R. CHURIDO PUEBLO
	I. E. R. PEDRO NEL DURANGO	E R I LOS NARANJALES
	I. E. R. EL GUINEO	I. E. R. EL GUINEO - SEDE PRINCIPAL
TURBO	I. E. NUEVO ANTIOQUIA	I. E. NUEVO ANTIOQUIA - SEDE PRINCIPAL
	I. E. MONTE VERDE	E. R. GUADUALITO (UNIT)

- **Proyecto "Ciudadano Activo", en el Marco del Programa Antioquia Libre de Coca.**

Este proyecto se desarrolló con la Embajada Americana y el Centro Colombo Americano. Se formaron treinta docentes de los Municipios de Itúango, Valdivia y Tarazá, los cuales tuvieron tres encuentros de tres días en la ciudad de Medellín donde se formaron en civismo y ciudadanía activa.

Este proyecto retomó la ciudadanía activa desde la escuela con el fin de que los estudiantes desarrollen habilidades de ciudadanías activas y logren fortalecer sus proyectos de vida, y de esta manera opten por alternativas para sus vidas alejadas del consumo y la producción de drogas, teniendo en cuenta los riesgos existentes en este sentido en sus Municipios.

En el desarrollo de éste proyecto se formaron treinta (30) docentes de 17 Instituciones educativas:

Taraza: IE Carlos Arturo Quintero, IE Rafael Núñez, IE La Inmaculada.

Valdivia: IE Valdivia, IE Marco Antonio Rojo, CER La Paulina, CER Los Nutabes

Ituango: IE José Félix de Restrepo, IE Patricio Sucerquia, IE Jesús María Valle, IE La Pérez, IE Pedro Nel Ospina

Además, por los traslados de los docentes se beneficiaron también los Municipios de Yarumal, Heliconia, San Luis y San Roque.

2. PROGRAMA: MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS EN EL SECTOR RURAL.

2.1. Implementación del proyecto Brújula.

Se buscó con el proyecto implementar una estrategia de orientación vocacional dirigido a los estudiantes de los grados octavo a once para ayudarles a definir su proyecto de vida con respecto a la continuación de la cadena de formación, emprendimiento entre otras actividades.

Se acompañó algunas de las actividades llevadas a cabo con las cajas de compensación familiar Comfenalco y Comfama, en razón de las jornadas complementarias con relación al proyecto Brújula.

Se estableció mediante Resolución 201760053332 del 27 de abril de 2017 el Comité de Jornadas Escolares Complementarias, con la participación de Comfama y Comfenalco en articulación a los proyectos Mesas de educación física, red de lenguaje y proyecto brújula pertenecientes a la Dirección pedagógica.

En la Jornada Escolar Complementaria, Comfenalco Antioquia desarrolla la modalidad de Formación Artística y Cultural, Plan de Lectura y Escuelas Deportivas y actividad física, las cuales se planean y ejecutan, cumpliendo la normatividad vigente y articulados a los proyectos educativos y currículos de las instituciones oficiales y privadas, fortaleciendo en los estudiantes participantes la socialización, la participación, la ciudadanía, el trabajo colaborativo, la creatividad, la responsabilidad, la construcción, respeto por las normas y acuerdos colectivos, y el proyecto de vida.

Comfama a través de la unidad de gestión regional implementa las jornadas escolares complementarias a través de semilleros con estudiantes de (7° a 11°) en las modalidades de Formación artística y cultural (teatro y danzas), escuelas deportivas, educación ambiental en la subregión de Suroeste y la promoción para la lectura en articulación con Secretos para contar, todo proyectado en la prevención de embarazo adolescente, la drogadicción y en la definición de su proyecto de vida.

La dinámica implementada por las cajas de compensación Comfama y Comfenalco en los Establecimientos Educativos de Antioquia fortalecen las actividades y objetivos propuestos por proyectos de la Secretaría de Educación como lo es el Proyecto Brújula que se ve fortalecido en cuanto, los jóvenes están recibiendo formación desde las áreas deportivas, artísticas, culturales y en lectura contribuyendo a potenciar su habilidades ocupacionales y apuntan en la definición y construcción del proyecto de vida.

Avances:

- El Proyecto Brújula nace con la ordenanza 024 de 2016 y tiene como objetivo; implementar en las regiones del departamento de Antioquia una estrategia pedagógica de orientación vocacional y socio ocupacional para los estudiantes de los grados 8° a 11°; fortaleciendo las habilidades para la vida, dotarlos con herramientas y opciones

que les permita tomar decisiones, definir y construir su proyecto de vida a partir de la continuidad en la formación superior (técnica, tecnológica y profesional) como en el fortalecimiento de talentos desde lo deportivo, cultural, musical y artístico. Es así, que la articulación se visualiza desde la construcción y formación integral del ser en la definición de su proyecto de vida, en el aprovechamiento del tiempo libre para definir talentos y habilidades, potenciar sus fortalezas, identificar posibilidades frente a sus capacidades y construir sobre estos su proyecto de vida.

- Durante el mes de junio del año 2016, se realizaron 8 jornadas de orientación y acompañamiento a estudiantes de grado 11° de cuatro subregiones del departamento en las Instituciones Educativas donde los resultados de Índice Sintético de Calidad es muy bajo. Los talleres estuvieron enfocados en una motivación y preparación frente a las pruebas Saber 11°, acompañado de orientación socio ocupacional y vocacional. Se beneficiaron más de 500 estudiantes, 40 maestros de apoyo y orientadores escolares de los municipios de Carepa, Necoclí, El Bagre, Caucaasia, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Cisneros.
- Se articularon esfuerzos conjuntamente con el MEN, la Corporación para la Educación Superior y las principales universidades de la región, para realizar dos jornadas de trabajo de orientación vocacional y socio ocupacional con estudiantes, padres de familia y docentes del municipio de Remedios, en el marco del programa Buscando Carrera para la Paz.
- La secretaria de educación participó en el Foro Educativo del municipio de Yondó en un trabajo articulado con la Corporación para la Educación Superior, se implementó un taller de construcción de proyecto de vida y orientación ocupacional y vocacional que ofreció herramientas a 180 estudiantes de los grados 10° y 11°.
- Se realizó convenio de asociación para la implementación del proyecto en (7) siete municipios no certificados (Sopetrán, Caicedo, Ebejicó, Santa Bárbara, La Unión, Taraza y Amalfi) de las subregiones del departamento de Antioquia, que presentaron necesidades formativas en la identificación de elementos socioemocionales para tomar una decisión consistente de acuerdo con sus características objetivas y subjetivas. En ellos se priorizaron municipios que no se habían tenido en cuenta en el desarrollo del Programa Brújula hasta el momento con el fin de orientar sobre en el mundo de la formación, sobre sus opciones de Educación, Trabajo y permitir la reflexión sobre las necesidades y expectativas de los jóvenes de los municipios; se benefició una comunidad educativa de 4800 estudiantes aproximadamente, 210 educadores aproximadamente y 480 padres de familia, acudientes y/o cuidadores de los estudiantes beneficiados.

3. PROGRAMA: MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES.

3.1. Proyecto: Fortalecimiento atención con calidad a la población en situación de discapacidad o talentos excepcionales.

El ejercicio del derecho a la educación en las poblaciones que por razones específicas han permanecido excluidas del sistema educativo como los niños, niñas, jóvenes y adultos en condición de discapacidad y talentos excepcionales, sólo fue posible mediante la intervención de todos los estamentos pertinentes: la comunidad, la familia, la sociedad en general y el Estado llevar este Proyecto a la comunidad educativa; un Proyecto que buscó garantizar la educación inclusiva a los estudiantes en situación de discapacidad y talentos excepcionales en todos los niveles educativos, brindando los medios y recursos necesarios para la plena incorporación en condiciones de igualdad, dando cumplimiento a la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 361 de 1997, la Resolución Ministerial 2565 de 2003, El Decreto único reglamentario del sector educativo N° 1075 de 2015 que recoge el Decreto 366 de 2009, la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, Ley 1145 de 2007, la Ley 1346 de 2009 "Convención de derechos para las Personas con Discapacidad" de las Naciones Unidas, ratificada por Colombia en marzo de 2011, Ley 1618 de 2013, ordenanza N° 9 de 2015 por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia; materializando sus objetivos y principios educativos mediante la oferta de diferentes programas que buscan la pertinencia y calidad de los procesos que se adelanten en los establecimientos educativos y que contribuyan a la inclusión social y académica de estudiantes con discapacidad. Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	META 2016 - 2019	% CUMPLIMIENTO
Estudio de caracterización de niños/as en establecimientos educativos en condición de discapacidad y talentos excepcionales	1	100,00
Establecimientos educativos en formación para la comprensión, apropiación y aplicación de las normas de procesos de integración educativa.	400	197,75
Directivos docentes, docentes de apoyo y de las áreas básicas, formados para la atención de la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales	1200	200,00

Establecimientos educativos formados en la implementación de la política para la atención educativa a la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales	400	200,00
Maestros de apoyo oficiales atendiendo la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales	300	200,00

Avances:

A continuación se presenta un detallado de las acciones generales realizadas en el proyecto de inclusión educativa durante los años 2016- 2019 y los recursos invertidos o ejecutados.

- **En el 2016:** El proyecto de Inclusión Educativa lo operan dos instituciones universitarias. El primer semestre Fundación Universitaria Católica del Norte y el segundo semestre la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. El valor total de los recursos ejecutados fueron \$ 3.706.169.353 millones. Las actividades centrales de los contratos incluyeron procesos de formación, in situ, a un grupo de docentes y directivos docentes de las 17 Instituciones Educativas Escuelas Normales Superiores. Adicionalmente, se contrata la atención del Servicio de Apoyo Pedagógico y los mediadores comunicacionales en los EE donde se tenía un alto registro de población en condición de discapacidad, para un total **122 profesionales de apoyo entre Normalistas Superiores, Docentes de Apoyo Pedagógico, Tiflólogos, Modelos Lingüísticos e Intérpretes**. En este mismo año (2016), con ocasión de la articulación con otras entidades y fuente de recursos, se impacta la población del **municipio de Urrao** a través de un convenio que se firmó con la Fundación Saldarriaga Concha. Llevándose a cabo un proceso de formación en educación inclusiva a todos los docentes y directivos docentes de los EE del municipio. En forma similar se impacta la población del **municipio de Granada** a través de **Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA**; realizando procesos de formación en educación inclusiva como parte del proyecto de Inclusión Social de la Víctimas del Conflicto con Discapacidad, dirigida a docentes y directivos docentes y la entrega de material didáctico a los participantes para replicar la formación a sus compañeros y familias. Estas últimas además recibieron capacitación en proyectos productivos y actividades que les fortaleciera y empoderara para el acceso y uso de sus derechos.
- **Acciones en 2017:** El proyecto de Inclusión Educativa lo opera también la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia a través de contrato interadministrativo por valor de \$ 3.492.998.707 millones. Las actividades centrales del contrato incluyeron procesos de formación en Educación Inclusiva en contextos de ruralidad, dirigida a maestros y directivos docentes de los municipios de las nueve

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very long letter, and it contains a great deal of information about the state of the country at that time. The President talks about the war with Mexico, and about the relations between the United States and Great Britain. He also talks about the economy, and about the progress of the country. The letter is written in a very formal style, and it is very well organized. It is a very important document, and it is one of the most interesting documents in the collection.

2. The second part of the document is a letter from the Secretary of the Treasury to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very long letter, and it contains a great deal of information about the state of the country at that time. The Secretary talks about the war with Mexico, and about the relations between the United States and Great Britain. He also talks about the economy, and about the progress of the country. The letter is written in a very formal style, and it is very well organized. It is a very important document, and it is one of the most interesting documents in the collection.

3. The third part of the document is a letter from the Secretary of the Navy to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very long letter, and it contains a great deal of information about the state of the country at that time. The Secretary talks about the war with Mexico, and about the relations between the United States and Great Britain. He also talks about the economy, and about the progress of the country. The letter is written in a very formal style, and it is very well organized. It is a very important document, and it is one of the most interesting documents in the collection.

4. The fourth part of the document is a letter from the Secretary of the War to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very long letter, and it contains a great deal of information about the state of the country at that time. The Secretary talks about the war with Mexico, and about the relations between the United States and Great Britain. He also talks about the economy, and about the progress of the country. The letter is written in a very formal style, and it is very well organized. It is a very important document, and it is one of the most interesting documents in the collection.

5. The fifth part of the document is a letter from the Secretary of the Interior to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very long letter, and it contains a great deal of information about the state of the country at that time. The Secretary talks about the war with Mexico, and about the relations between the United States and Great Britain. He also talks about the economy, and about the progress of the country. The letter is written in a very formal style, and it is very well organized. It is a very important document, and it is one of the most interesting documents in the collection.

Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San José de la Montaña, Segovia, Tarazá, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Vegachí, Zaragoza, Carolina, Jericó, Hispania, San Francisco; **para un total de 2240 docentes y directivos docentes formados**. Y con la adición: Abejorral, Alejandría, Andes, Barbosa, Caldas, Carepa, Concepción, Copacabana, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, Enterreros, Fredonia, Giraldo, Girardota, Granada, Guatapé, La Estrella, La Pintada, La Unión, Olaya, San Carlos, San Jerónimo, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Sonson, Sopetrán, Tarso, Yalí, Yolombó, Santo Domingo, total: **820 docentes y directivos docentes, para un gran total de 3060, formados in situ**, se complementa el mejoramiento en los procesos de atención educativa de esta población mediante la *actualización, formación y capacitación a los docentes y directivos docentes* de las instituciones donde se han asignado profesionales de apoyo pedagógico, en las instituciones donde se tienen docente de apoyo de planta y en las otras instituciones de donde proceden los docentes y directivos docentes donde se ejecutan procesos de formación in situ.

- Se avanzó en el estudio de caracterización sobre la atención educativa de la población con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales en Antioquia, proyectado como una estrategia que permita identificar y localizarla población para facilitar la toma de decisiones y la proyección acertada de los recursos para fortalecer la transformación institucional hacia la educación inclusiva.

Se trabajó con los docentes de los municipios beneficiados con el Convenio firmado con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA, **además de Granada se continua el apoyo en Marinilla**. En Granada se asigna un docente de apoyo pedagógico de contrato y se continua fortaleciendo y haciendo seguimiento a las acciones del profesional en el EE y en Marinilla se asignan dos (2) docentes de apoyo pedagógico y un tíflogo y *con la adición se proyecta un docente de apoyo* más para atender dos instituciones que faltan para cubrir el total de instituciones del municipio. Adicionalmente,

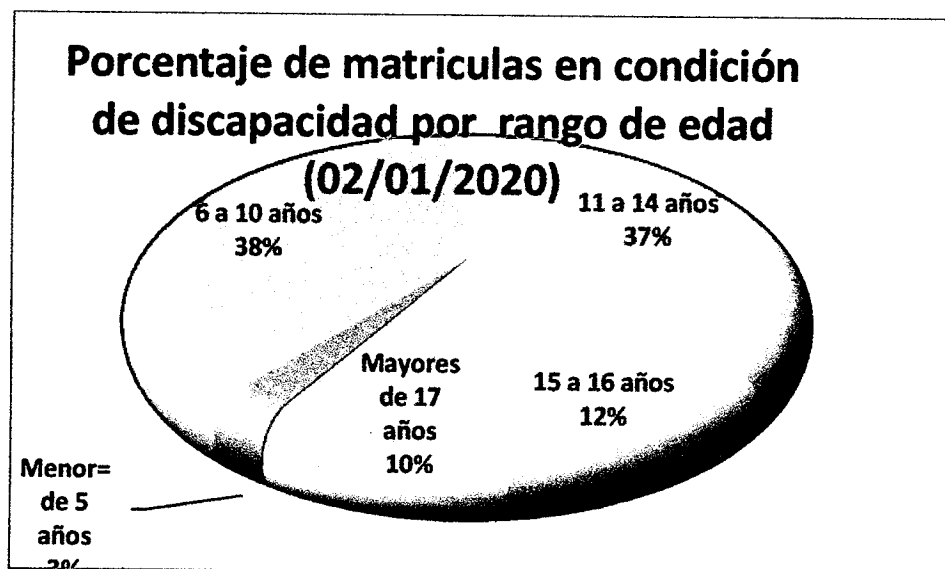
GRAFICOS-POBLACION IMPACTADA

Las acciones desarrolladas en el proyecto buscan impactar a la población estudiantil de Antioquia, especialmente a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados del Departamento.

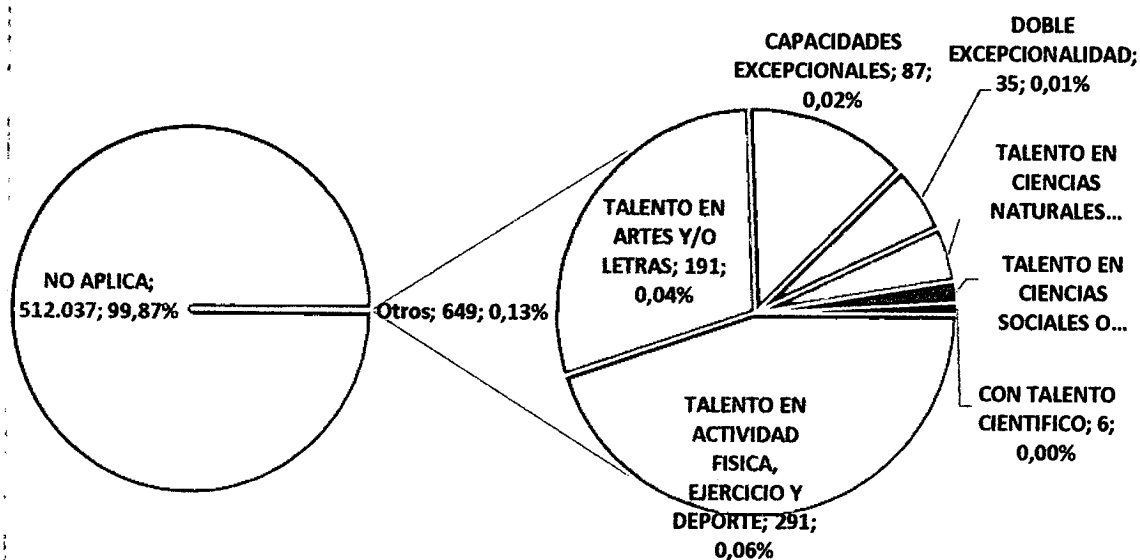
Según registro en SIMAT con corte al 02/10/2019 se presentan a continuación algunos gráficos que ilustran el estado actual de la población objetivo en los contratos, proyectos y demás acciones descritas en este informe.

MATRICULA SECTOR OFICIAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD POR RANGO DE EDAD (CORTE 02/01/2020)	
RANGO EDAD	Matricula
Menor= de 5 años	472
6 a 10 años	6.908
11 a 14 años	6.712
15 a 16 años	2.224
Mayores de 17 años	1.806
Total general	18.122

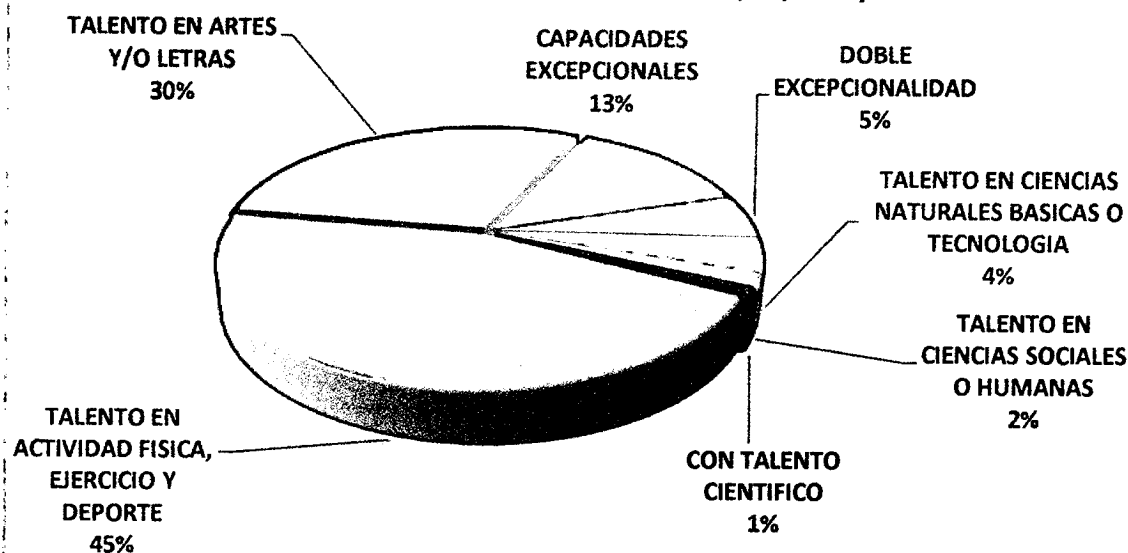
Fuente: SIMAT Anexos 6A y 5A 02/01/2020



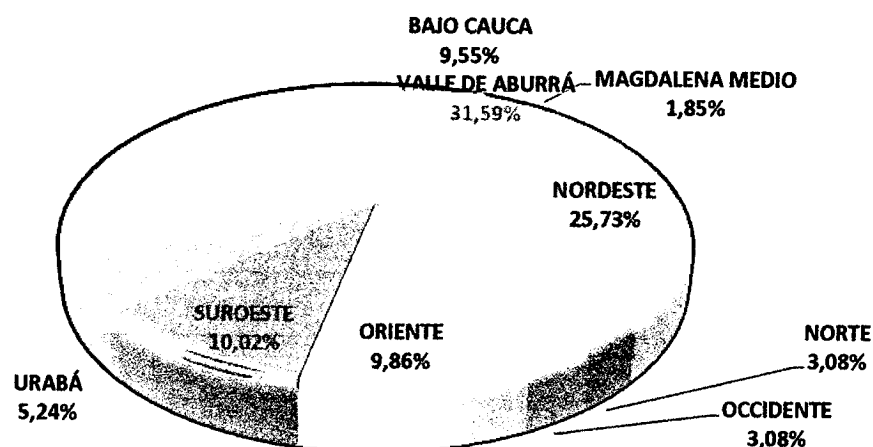
Distribución de matrícula por talentos excepcionales Diciembre 2019
(Fuente: SIMAT corte 02/01/2020)



DISTRIBUCIÓN MATRICULA CON TALENTOS EXCEPCIONALES
DICIEMBRE 2019 (FUENTE: SIMAT CORTE 02/01/2020)



**Distribución matrícula con talentos excepcionales por subregión
Diciembre 2019 (Fuente: SIMAT corte 02/01 /2020)**



MATRÍCULA SECTOR OFICIAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN EL GÉNERO (CORTE 02/01/2020)

DISCAPACIDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	% FEMENINO	% MASCULINO
DI-COGNITIVO	3.226	4.872	8.098	39,84%	60,16%
PSICOSOCIAL	1.195	3.420	4.615	25,89%	74,11%
MÚLTIPLE DISCAPACIDAD	424	784	1.208	35,10%	64,90%
SV-BAJA VISIÓN	430	469	899	47,83%	52,17%
VOZ Y HABLA	223	474	697	31,99%	68,01%
LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	263	369	632	41,61%	58,39%
SISTÉMICA	267	352	619	43,13%	56,87%
OTRA DISCAPACIDAD	125	253	378	33,07%	66,93%
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	62	257	319	19,44%	80,56%
SA-USUARIO DE LSC	121	181	302	40,07%	59,93%
SA-USUARIO DE CASTELLANO	112	150	262	42,75%	57,25%
SV-CEGUERA	27	36	63	42,86%	57,14%
SORDOCEGUERA	8	4	12	66,67%	33,33%
LESIÓN NEUROMUSCULAR	1	5	6	16,67%	83,33%
SÍNDROME DE DOWN	1	4	5	20,00%	80,00%
PARÁLISIS CEREBRAL	1	2	3	33,33%	66,67%
SORDERA PROFUNDA	2	1	3	66,67%	33,33%
HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	1		1	100,00%	0,00%
Total general	6.489	11.633	18.122	35,81%	64,19%
NO APLICA	233.032	228.584	461.616	50,48%	49,52%
Total general	239.521	240.217	479.738	86,29%	113,71%

RETOS

Revisar, ajustar y gestionar el cumplimiento de las estrategias y metas definidas en el plan de implementación progresiva - PIP del Decreto 1421 de 2017 con los directivos de la Secretaría a fin de brindar informes oportunos y acertados al MEN y a la comunidades educativa.

Gestionar la ejecución de actividades Asesoría y Asistencia Técnica para la atención de la educación inclusiva a todos los EE de los 117 municipios no certificados que la solicitan, en forma presencial o virtual lo cual evitaría el aumento de demandas o requerimientos de los entes de control. Estas no se han atendido por falta de viáticos dentro de la Secretaria de educación, el rubro para la dirección pedagógica era muy poco y se requiere realizar las visitas.

Gestionar y contratar la dotación de material didáctico y tecnológico para fortalecer la atención educativa de los estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos con población en el SIMAT.

4. PROGRAMA: EXCELENCIA EDUCATIVA CON MÁS Y MEJORES MAESTROS.

4.1. Divulgación y reconocimiento a maestros, directivos docentes y estudiantes de los municipios no certificados.

El Gobierno Nacional, junto con el Ministerio de Educación, firmó el Decreto 501 del 30 de marzo 2016 que reglamenta el Programa para el estímulo a la Calidad Educativa. Este lineamiento se relaciona con el índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE, que es el instrumento de medición de la calidad educativa de los establecimientos educativos y de las entidades territoriales certificadas en educación; creado para cualificar los aprendizajes de los estudiantes.

Desde el año 2012 con el ISCE se han emprendido esfuerzos tendientes a la elaboración, validación y consolidación de un plan de incentivos para Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales, acorde con la política educativa nacional y articulación con los planes y programas del Plan de Desarrollo del departamento de Antioquia.

A nivel departamental existe la Ordenanza No 23 del 17 de agosto de 2016, reglamentada por la resolución S2016060093560 de noviembre 17 de 2016 donde se implementa la creación de un Plan de Estímulos e Incentivos como una herramienta eficaz para estimular el mejoramiento de la calidad educativa; igualmente se articula el reconocimiento de

docentes y directivos docentes que realicen prácticas pedagógicas novedosas en las áreas de Matemáticas, Ciencias y Tecnología, Ciencias Sociales, Lengua Castellana, entre otras; que demuestren avances significativos en liderazgo, excelencia en el quehacer pedagógico y en los procesos de las diferentes gestiones, la generación de proyectos innovadores de impacto a nivel local, regional, nacional o internacional, en el desarrollo de experiencias significativas transformadoras con resultados de calidad en las pruebas Saber y demás estrategias de evaluación.

El proyecto de **estímulos e incentivos** es una iniciativa que buscó aportar al mejoramiento de los establecimientos educativos y prácticas docentes promoviendo la reflexión, documentación, sistematización, evaluación, realimentación y difusión de propuestas educativas exitosas y experiencias significativas.

También, busca exaltar, estimular y reconocer públicamente la labor que desempeñan los maestros y las maestras en pro de la calidad educativa y en el desarrollo de Antioquia; estimula el esfuerzo y compromiso de los establecimientos educativos, docentes, directivos docentes y de los estudiantes, por mejorar la calidad de la educación.

Avances:

Entre el año 2.016 al 2.019 se han reconocido: **149** docentes y directivos docentes con experiencias significativas exitosas implementadas por **269** maestros y directivos docentes.

- En el año **2016** se reconocieron 33 experiencias significativas, 62 maestros y directivos docentes, de las nueve subregiones, 29 municipios.
- En el año **2017** se reconocieron 35 experiencias significativas implementadas por 62 maestros y directivos docentes, de las nueve subregiones, 28 municipios no certificados de Antioquia.
- En el año **2018** se reconocieron 40 experiencias significativas (5 en articulación con la gerencia Afrodescendiente), 73 maestros y directivos docentes, de 29 municipios de los 117 municipios no certificados de Antioquia.
- En el año **2019** se reconocieran 41 experiencias significativas (5 en articulación con la gerencia Afrodescendientes) 72 maestros y directivos docentes.

Se exaltaron y reconocieron **60 Establecimientos Educativos** por demostrar mejoramiento en las pruebas externas de sus estudiantes y los resultados en el Índice Sintético de Calidad Educativa. Adicionalmente, se reconocieron **30 Establecimientos Educativos: 7 Centros Educativos Rurales y 23 Instituciones Educativas** por su organización, planificación, compromiso, sistematicidad y sostenibilidad en sus procesos de gestión escolar.

Año de Reconocimiento.	Nº Establecimiento Educativo
2016	10
2017	8
2018	5
2019	7

Durante el cuatrienio se recibieron un **total de 870 experiencias significativas implementadas por más de 1000 maestros y directivos docentes de todos los 117 municipios del Departamento de Antioquia, de las nueve subregiones.**

La respuesta positiva de los maestros y directivos docentes para atender las convocatorias realizadas nos permiten no solo identificar las buenas prácticas, compromiso y dedicación de los maestros de Antioquia, nos permite medir la capacidad escritural y de sistematización como herramienta de mejoramiento.

Se realizaron cuatro eventos de reconocimientos acompañados de socialización de experiencias significativas.

En el marco del proyecto de incentivos y la recopilación de experiencias significativas para conformar un banco de experiencias significativas, hemos logrado que los maestros participen y socialicen sus prácticas en diferentes eventos a nivel departamental, nacional e internacional.

Es importante tener en cuenta que no se incentivaron estudiantes por no contar con el banco de preguntas de pruebas saber que estaba articulado al plan de estímulos.

INDICADORES DE PRODUCTO	META 2016 - 2019	% CUMPLIMIENTO
Reconocimiento a estudiantes, docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos en sus experiencias a favor de la educación pública de calidad.	500	172,00

Retos:

La Secretaría de Educación de Antioquia, desde la Dirección Pedagógica no puede garantizar la ejecución de las actividades proyectadas para el desarrollo del proyecto en cumplimiento de la Ordenanza No 23 de agosto de 2016, a través de la planta de cargos;

dado que la misma es insuficiente en cuanto a número, perfiles y capacidades requeridas para el desarrollo de todas las actividades proyectadas. Por lo anterior el departamento de Antioquia-Secretaría de Educación encuentra necesario contratar con una entidad que tenga experiencia en la realización y atención de eventos académicos, recreativos y culturales con la población docente de los 117 municipios no certificados de Antioquia y que tenga presencia en las diferentes subregiones, así como capacidad locativa, técnica y profesional especializado.

4.2. Consolidación de las Mesas de Concertación por la calidad educativa

Con este proyecto se buscó crear espacios político - administrativos que permiten discutir y llegar a acuerdos a partir de un ejercicio de deliberación acerca de la orientación y pertinencia de las políticas públicas, programas y proyectos que desde el ámbito municipal y departamental buscando impactar la calidad educativa de acuerdo a las condiciones propias de sus contextos.

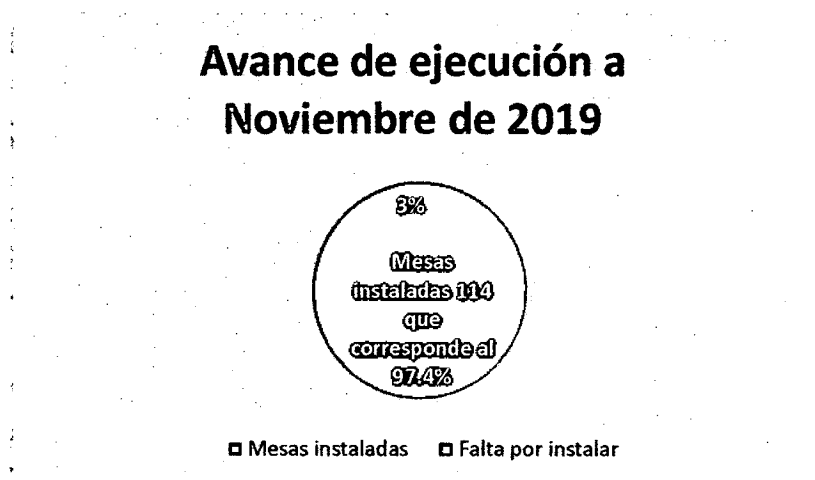


Gráfico: Mesas instaladas

Avances:

Se fortaleció el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre la administración departamental y las administraciones municipales para el mejoramiento de la calidad educativa.

Se socializó los proyectos y estrategias propuestos por la Secretaría de Educación de Antioquia para el mejoramiento de los procesos educativos del componente pedagógico en los municipios no certificados del Departamento, con representantes de la comunidad y de

los establecimientos educativos. Igualmente, Se socializó las propuestas que se generan desde las administraciones municipales para el mejoramiento continuo de los procesos educativos del componente pedagógico en sus municipios.

Se logra la participación activa de las autoridades educativas municipales en los proyectos y estrategias propuestas con el fin de que estas respondan a las necesidades reales de las comunidades educativas a través de la planeación estratégica, la articulación de recursos y la pertinencia de dichos proyectos y estrategias.

Se adopta la ordenanza 025 de 2016, para la Instalación de las Mesas de Concertación por la Calidad de la educación en Antioquia y resolución 2017060103701.

<i>INDICADORES DE PRODUCTO</i>	<i>META 2016 - 2019</i>	<i>REPORTE</i>	<i>% CUMPLIMIENTO</i>
Nodos operando en los municipios.	117	114	97,44

Se realizan 114 mesas de concertación por la calidad educativa durante el cuatrienio, en las diferentes subregiones y municipios del Departamento antioqueño.

Con las mesas de concertación se dinamizo el funcionamiento de las JUME, actualización y los PEM en los municipios no certificados de Antioquia, con el fin de implementar planes de acción y trabajar articuladamente con la Secretaria de Educación.

RETOS:

- Se debe trabajar sobre los compromisos con los municipios de manera articulada en la secretaria de educación para darle una solución de manera oportuna en el caso de planta de docentes y plazas en los municipios.
- Hacer acompañamiento y seguimiento a las mesas puesto que el tema de falta de viáticos dificultaba la intervención de algunos proyectos in situ.
- Realizar encuentros o foros subregionales para que exista mayor dinámica en las acciones que se puedan concertar entre los municipios en temas de calidad educativa.
- Dinamizar las JUME y se articulen con la JUDE, activando esta última en el departamento.

4.3 Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua en docentes.

El proyecto cuenta con dos grandes componentes uno de ellos es la Formación en estrategias metodológicas para la enseñanza del inglés y el otro componente es la articulación con el programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional, de esta manera se pretendió el fortalecimiento de competencias comunicativas en una segunda lengua en docentes y estudiantes todo en departamento- Antioquia occidente.

El programa recibe gran aceptación por parte de los maestros, ellos insisten en la continuidad de este tipo de programas, con mayor intensidad horaria y más encuentro presenciales, enfatizan en la necesidad de llegar a más municipios, entregar material didáctico y facilitar auxilios de transporte para los encuentros presenciales.

El proyecto buscó promover el mejoramiento de las competencias comunicativas en una segunda lengua por parte de docentes y estudiantes del departamento de Antioquia.

Con el Tecnológico de Antioquia se desarrolló en el 2017 en 18 municipios priorizados en el departamento de Antioquia el proyecto de bilingüismo beneficiando a estudiantes y docentes ya el proyecto se encontraba ejecutado cuando se recibe la dirección.

- **formación en una segunda lengua con estudiantes del departamento.**

Se realiza con recursos de gestión con la **Editorial Océano de Colombia SAS**, un proyecto piloto en el municipio de Santa Fe de Antioquia, con las Instituciones Educativas de la zona urbana, donde se adelantó un proceso de formación a docentes sobre el uso de material didáctico como herramienta para el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés en la básica primaria, estos maestros a su vez, realizan formación a los estudiantes de la básica primaria certificando 71 estudiantes en la formación **DISCOVER ENGLISH WHIT BEN & BELLA. TEACHING RESOURCE**, la evaluación del proceso permitió evidenciar que:

- El material y herramientas didácticas cumplen con los estándares establecidos con el MEN y los currículos que el departamento adopta para la enseñanza de una segunda lengua.
- La propuesta fue valorada de manera satisfactoria por las directivas de las Instituciones Educativas, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general.
- La herramienta es interdisciplinar y permite en uso y apropiación de las TICS en el aula.

- **Campos Nacionales de Inmersión 2016.**

Este programa busca que estudiantes de grado 10° participen en ambientes 100% en inglés, y mejoren sus habilidades y competencias en dicha lengua. Se seleccionan IE que hayan demostrado los mejores puntajes de mejoramiento del ISCE entre el 2015 y 2016.

IE Versailles, Sata Bárbara. 30 estudiantes y IE Aura María Valencia, Hispania. 59 estudiantes.

- **Campos Internacionales de Inmersión 2016.**

Busca reconocer el trabajo de las IE que cuentan con los mejores ISCE de 2016 y premiar a los estudiantes con nivel de inglés entre A2+ (Básico) y B1 (Pre Intermedio), además de fortalecer las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes seleccionados de grado 10°.

2 semanas en Estados Unidos. IE ENS María Auxiliadora, Copacabana. 13 estudiantes.

Los campos de inmersión son llevados a cabo con recursos del MEN

Informe de Formación de docentes en segunda lengua, discriminando la cantidad de docentes que aplicaron a esta formación por municipios y subregiones.

- Proyecto Parques y Ciudadelas Educativas SGR 2015000100004: Formar en estrategias metodológicas para la enseñanza del inglés

MUNICIPIOS INTERVENIDOS Y /O COMUNIDADES

4 nodos: Yarumal, Santa Fe de Antioquia, El Santuario y Chigorodó. Hasta allí llegan maestros de secundaria asignados al área de inglés y maestros de primaria de otros municipios. **232 Docentes formados en una segunda lengua.**

PROCESO REALIZADO

El programa de **formación de maestros** se desarrolló con la estructura de seminario-taller, de 10 horas mensuales de trabajo (6 horas de encuentro presencial y 4 horas de trabajo virtual). Cada micro currículo tenía una estructura que articula el trabajo previo o pre-saber, el durante o seminario-taller y el después del encuentro presencial.

Seminario Especial para estudiantes de los Programas de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores.

Nota: La consolidación del número de docentes beneficiados por municipio está pendiente de ser solicitada a Planeación, debido a que no se cuenta con soportes físicos y/o digitales de la funcionaria que anteriormente tenía el proceso 2016-2017

1. Articulación con el programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional Programa de inmersión para docentes. Convocatoria nacional e internacional. Articulación de la Secretaría. 23 docentes beneficiados de los programas del MEN y alianza con el *British Council* invita a la participación de la estrategia de formación de naturaleza práctica en la cual el aula de clase será el escenario de aplicación y fortalecimiento de las prácticas de enseñanza del inglés en las instituciones educativas.

Número de docentes	Municipio	Subregión
1	Zaragoza	Bajo Cauca
1	Cáceres	Bajo Cauca
1	Valdivia	Norte
1	Santa Rosa De Osos	Norte
1	San Jerónimo	Occidente
1	Frontino	Occidente
1	Sopetrán	Occidente
1	Ebéjico	Occidente
1	Uramita	Occidente
1	Marinilla	Oriente
2	San Rafael	Oriente
1	La Ceja	Oriente
1	La Unión	Oriente
1	San Vicente	Oriente
3	Guame	Oriente
1	Amagá	Suroeste
1	Betulia	Suroeste
1	Girardota	Valle de Aburrá
2	Copacabana	Valle de Aburrá

2. El Proyecto **Plan Antioquia Libre de Coca**, llevado a cabo con recursos de gestión con ayuda de la Embajada de los Estados Unidos y el Centro Colombo Americano, se ejecutó desde el 2018 con la participación de docentes residentes en los municipios de Ituango, Tarazá y Valdivia. Tiene como objetivo proveer oportunidades de formación en inglés que a su vez apoyarán el fortalecimiento del sistema educativo en estos municipios. Las sesiones de formación que se proveen no solo buscan mejorar los niveles de competencia de los docentes participantes, sino también proporcionar estrategias didácticas y pedagógicas para enriquecer el aula, impactando así a los estudiantes de las instituciones educativas de

estas regiones. Desde el 2018, la parte de formación en inglés de Plan Antioquia se enfocó en los siguientes aspectos que se dividieron así:

Componente	Número de horas por jornada	Total número de horas en el Programa
Fortalecimiento del inglés	8	32
Trabajo metodológico y pedagógico	4	16
Recursos y herramientas tecnológicas	4	16

Total: 32 docentes beneficiados.

Número de docentes	Municipio	Subregión
2	Santa Fe de Antioquia	Occidente
8	Tarazá	Bajo Cauca
10	Valdivia	Norte
9	Ituango	Norte
1	Yarumal	Norte
1	Jardín	Suroeste
1	Concordia	Suroeste

3. Estrategia de bilingüismo con enfoque comunicacional basado en las necesidades específicas de cada subregión del departamento de Antioquia.

El curso de bilingüismo se llevó a cabo en 18 municipios de Antioquia, con una intensidad de 128 horas en cada municipio con el propósito de alcanzar las competencias del A1 del Marco Común Europeo de Referencia. En cada municipio se dictaban 6 horas presenciales a la semana. Los docentes con título profesional de “Licenciado en inglés”, utilizaban la metodología principalmente bajo el enfoque comunicativo y aprendizaje por proyectos; así mismo, empleaban diversas estrategias y técnicas de otros enfoques para lograr un aprendizaje más eficaz y eficiente bajo un enfoque ecléctico. Las sesiones presenciales se basaban en las competencias del Marco Común Europeo de Referencia correspondientes al nivel A1.

El Proyecto fue ofrecido para la comunidad en general, se realiza el filtro de los participantes que se desempeñaban como docentes dentro de la planta de cargos.

Número de Docentes	Municipio	Subregión
1	Abejorral	Oriente
1	Amagá	Suroeste
1	Angelópolis	Suroeste
1	Barbosa	Valle de Aburrá
1	Belmira	Norte
2	Caldas	Valle de Aburrá
1	Carepa	Urabá
1	Cocomá	Oriente
1	Copacabana	Valle de Aburrá
1	El Bagre	Bajo Cauca
5	El Santuario	Oriente
2	Girardota	Valle de Aburrá
1	Granada	Oriente
1	Guadalupe	Norte
1	Guatapé	Oriente
1	Ituango	Norte
1	La Ceja	Oriente

4.4 Apoyo a la implementación de la jornada única

Se trata de coordinar las gestiones técnicas y pedagógicas para implementar el Programa de Jornada Única con el cual el MEN busca dar alcance a la Ley General de Educación para impactar la calidad educativa. Se apoyó la Implementación de la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales de los 117 Municipios no certificados de Antioquia, por diferentes motivos no se avanzó en la implementación de JU en nuevos establecimientos educativos. Las 15 Instituciones Educativas que lo implementaron cumplían con todas las condiciones de PAE, Infraestructura, cobertura y docentes, para un total de estudiantes beneficiados al 2019 de **8017 estudiantes matriculados en Jornada Única para un 10.1%**

Desde la coordinación del proyecto por parte de la Dirección Pedagógica se han hecho las proyecciones técnico -financieras que exige el MEN realizando durante el 2018 y 2019 proyecciones sugeridas por el Ministerio de Educación. Sin embargo no se han dado avances significativos debido a diferentes dificultades una de ellas es la falta de viáticos, la entrega de la infraestructura, la dotación de las instituciones educativas.

INDICADORES DE PRODUCTO	META 2016 - 2019	REPORTE	% CUMPLIMIENTO
Matrícula en jornada única de estudiantes en establecimientos educativos	79.668	8017	15,87

4.5. Formulación de un plan de formación que contribuya a mejorar las condiciones de vida y profesionales de los Docentes.

Desde el año 2016 y 2017 se realizó la revisión, actualización y aprobación de las resoluciones para la conformación e instalación del comité departamental de formación y evaluación de obras.

Se ha sesionado por el Comité Departamental de Formación y Evaluador de Obras por lo que indica el reglamento, sin embargo es un comité que se debe fortalecer porque su dinámica estaba enmarcada en un tema administrativo debe motivarse hacia su rol de asesor de la secretaria de educación.

Se ha brindado la atención pertinente a los docentes del departamento, recepcionando las obras presentadas por los docentes para ascender en el escalafón docente.

Se ha realizado diferentes eventos académicos donde han participado los docentes y directivos docentes del departamento como: formación docente educación física y formación Andrología, los demás eventos avalados por el ordenador del gasto de acuerdo a invitaciones para participar los docentes y directivos docentes del departamento en seminarios y congresos que oferta las universidades del Departamento.

Se trabajó en la actualización del plan territorial de formación docente teniendo como referencia el existente, socializando y actualizándolo con los docentes y directivos docentes del departamento en encuentros subregionales durante el año 2019 y con el apoyo de nuestros profesionales de planta se tiene la evidencia del proceso

La secretaria de Educación, subsecretaria de calidad y dirección pedagógica cuenta con la:

Estrategia Becas De Maestría.

La Dirección Pedagógica de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Antioquia tiene en sus archivos una base de datos en formato Excel en la cual reposa la información del proceso adelantado por los Maestros Becarios, dicho instrumento contiene datos personales, académicos y de índole administrativo que al analizarlos permiten conocer el estado de cada docente en cuanto al proceso Académico –administrativo.

La base de datos mencionada fue suministrada al equipo del Proyecto de Seguimiento y Acompañamiento en el mes de octubre del presente año, razón por la cual los datos y los análisis pueden variar respecto al estado actual, ello por la alimentación que se hubiere hecho a la misma en los últimos días, sin embargo, los resultados presentados permiten tener un panorama muy cercano a la realidad del proceso de formación de los docentes becarios.

El estado del convenio de Becas es el siguiente:

**INFORME DE SEGUIMIENTO
BECAS DE MAESTRÍA CONVENIO N°0279 CON EL IDEA
Octubre de 2019**

Con el fin de dar a conocer el estado actual de las becas de maestría del convenio N°0279 con el IDEA se realizó un consolidado por beneficiario y universidad donde se observa en qué estado del plan de condonación se encuentran los becarios, así

UNIVERSIDAD EAFIT	
31 OCTUBRE DE 2019	
ESTADO	CANTIDAD BECARIOS
NO HAN INICIADO CONDONACIÓN	2
PLAN DE CONDONACIÓN	2
INFORME SEGUIMIENTO N° 1	3
INFORME SEGUIMIENTO N° 2	3
INFORME SEGUIMIENTO N° 3	4
INFORME SEGUIMIENTO N° 4	12
PAZ Y SALVO	26
TOTAL	52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
31 OCTUBRE DE 2019	
ESTADO	CANTIDAD BECARIOS
NO HAN INICIADO CONDONACIÓN	1
PLAN DE CONDONACIÓN	8
INFORME SEGUIMIENTO N° 1	2
INFORME SEGUIMIENTO N° 2	1
INFORME SEGUIMIENTO N° 3	9

INFORME SEGUIMEINTO N° 4	3
PAZ Y SALVO	16
TOTAL	40

UPB	
31 OCTUBRE DE 2019	
ESTADO	CANTIDAD BECARIOS
NO HAN INICIADO CONDONACIÓN	72
PLAN DE CONDONACIÓN	89
INFORME SEGUIMEINTO N° 1	38
INFORME SEGUIMEINTO N° 2	41
INFORME SEGUIMEINTO N° 3	52
INFORME SEGUIMEINTO N° 4	13
PAZ Y SALVO	161
TOTAL	466

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	
31 OCTUBRE DE 2019	
ESTADO	CANTIDAD BECARIOS
NO HAN INICIADO CONDONACIÓN	25
PLAN DE CONDONACIÓN	47
INFORME SEGUIMEINTO N° 1	30
INFORME SEGUIMEINTO N° 2	31
INFORME SEGUIMEINTO N° 3	35
INFORME SEGUIMEINTO N° 4	6
PAZ Y SALVO	64
TOTAL	238

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
31 OCTUBRE DE 2019	
ESTADO	CANTIDAD BECARIOS
NO HAN INICIADO CONDONACIÓN	19
PLAN DE CONDONACIÓN	25
INFORME SEGUIMEINTO N° 1	10

INFORME SEGUIMEINTO N° 2	19
INFORME SEGUIMEINTO N° 3	21
INFORME SEGUIMEINTO N° 4	4
PAZ Y SALVO	41
TOTAL	139

Por lo anterior, de las cinco universidades analizadas se puede determinar que:

- **119** becarios no han iniciado el plan de condonación, dado que se encuentran en proceso de formación o porque aún no se ha cumplido el tiempo posterior a un año luego de su graduación.
- **171** becarios están en el proceso del plan de condonación.
- **83** becarios realizaron entrega del primer informe de seguimiento al plan de condonación
- **95** becarios realizaron entrega del segundo informe de seguimiento al plan de condonación
- **121** becarios realizaron entrega del tercer informe de seguimiento al plan de condonación
- **38** becarios realizaron entrega del cuarto informe del seguimiento al plan de condonación, están en proceso de revisión de todos los documentos físicos y virtuales para la respectiva entrega del certificado del paz y salvo.
- **308** becarios han culminado el proceso del plan de condonación y se le ha expedido y entregado su respectivo certificado de paz y salvo.
- **103** becarios pertenecen a becas ICETEX los cuales encuentran bajo la supervisión del profesional Sergio Andrés González.
- **62** becarios desertaron del programa, algunos por problemas de salud, tiempo, bajo rendimiento académico.
- **El Plan de Condonación.**

El Plan de Condonación es el instrumento que permite a la Gobernación de Antioquia validar el compromiso adquirido por el maestro becario, aquel debe contener los objetivos, las estrategias, calendarios, indicadores entre otros elementos, con el fin de garantizar que el docente implemente en la institución educativa en la cual labora, las estrategias enfocadas a la mejora de la calidad educativas de sus estudiantes.

El Plan de Condonación debe ser presentado de manera individual por cada uno de los maestros, aquel debe ser radicado físicamente en las dependencias de la Dirección Pedagógica de la Gobernación de Antioquia para que sea cargado al aplicativo y se tenga certeza de la fecha en que se empieza a contar los dos años que se requieren para su culminar su implementación.

Una vez radicado el Plan de Condonación, los docentes empiezan su implementación en las instituciones educativas, allí deben generar una serie de evidencias del trabajo que realizan las cuales deben adjuntar a los informes periódicos de seguimiento, en total deben entregarse cuatro informes, uno semestralmente.

NOTA: Resolución que establece los lineamientos y mecanismos de operación del proyecto becas de maestría a docentes y directivos docentes de los municipios no certificados de Antioquia N° 201760084500 de junio de 2017.

- **Cupos de Becas Docentes: 100 aspirantes con la Universidad de Antioquia**

Formación: Contrato administrativo celebrado entre la Secretaría de Educación Departamental y la Universidad de Antioquia solo para las siguientes áreas básicas:

1. Matemáticas
2. Lengua Castellana
3. Ciencias Naturales
4. Ingles.

Regiones UDEA:

1. Municipio de oferta Carmen de Viboral - Seccional Oriente.
2. Municipio de oferta Andes - Seccional Suroeste.
3. Municipio de oferta Apartadó - Seccional Urabá.

Factores de calificación para las solicitudes de beca se emplearon los siguientes factores:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Coherencia y pertinencia del texto justificativo con el programa a desarrollar.	
Pertinente.	30
Parcialmente pertinente.	15
No pertinente.	0
Tiempo de pertinencia en la planta de cargos de la Gobernación de Antioquia.	
5 años o más.	10
Entre 3 y 5 años.	5
	3

Entre 0 y 3 años	
Participación en la gestión académica del establecimiento educativo.	
Si	10
No	0
Participación en redes académicas o investigativas.	
Si	10
No	0
Desempeño académico del pregrado.	
Promedio entre 4.5 y 5.0	20
Promedio entre 4.0 y 4.49	15
Promedio entre 3.5 y 3.99	10
Promedio entre 3.0 y 3.49	5
Participación de los municipios en las mesas de concertación por la calidad educativa.	
Si	5
No	0
Entrevista con el Comité Técnico de Becas de Maestría de la Secretaría de Educación Departamental	2
Capacidad de endeudamiento, en caso de perder la condonación del 80%	2
Evaluación de desempeño del Docente	10
Permiso y compromiso del Rector	10

Garantías. La obligación crediticia adquirida por los docentes oficiales se garantiza con:

Pagaré con carta de instrucción firmado por el beneficiario en la que expresa conocer y acepta las obligaciones adquiridas con la Secretaría de Educación de Antioquia, y autoriza a la Gobernación a descontar de su salario las sumas derivadas por el incumplimiento de los compromisos adquiridos para mantener el crédito condonable (beca crédito), estipulados en el artículo 10° del presente reglamento.

El crédito condonable (beca crédito) se considera legalizado con la firma de la carta de compromiso y el pagaré firmado con la carta de instrucción, ante la Secretaría de Educación e impresión de la huella dactilar por parte del beneficiario y reconocimiento de firma ante el Notario Público.

Requisitos para la renovación de los créditos condonables (becas crédito)

Los beneficiarios deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la renovación del crédito condonable:

1. Mantener como nota mínima **3.8 (tres con ocho)** del promedio de cada semestre académico, para acceder al beneficio económico y pago del próximo nivel a cursar.
2. Presentar avances satisfactorios en trabajo de grado con coherencia y pertinencia a lo estipulado en su diseño. (certificado por la Universidad).
3. Permanecer en la planta docente del Departamento en el municipio donde laboraba al momento de inscribirse a la convocatoria.
4. Aportar la documentación que se encuentran definidos en el artículo 19, numerales 1, 2, 3, más el paz y salvo del semestre académico anterior. para el respectivo proceso de desembolso.

Condonación. El porcentaje final de condonación para los docentes beneficiarios, será del 100%, sobre el asignado del 80% del valor del crédito condonable (beca crédito) con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Copia del título y del acta de grado del programa de Maestría realizado, las cuales deberán ser enviados a la Secretaría de Educación.

Certificación de la institución de educación a la que se encuentra vinculado el beneficiario en la que conste que el docente cumplió con la prestación del servicio a dicha institución durante el tiempo de duración de la financiación otorgada, contado a partir de la obtención del título.

Entregar un informe o certificado universitario ejecutivo que de cuenta de las actividades, gestión adelantada y logros alcanzados durante los estudios de Maestría, así como de las actividades realizadas como contraprestación. Se facilitará un formato para el diligenciamiento del informe, que tendrá como anexo el informe libre del beneficiario. (Informe de actividades, avalado por la Universidad).

Se realiza 2018 y 2019 los foros de educación en el departamento el primero en la temática "Educación rural" y el segundo en el bicentenario, buscando orientar nuestros maestros en el debate pedagógico a través de mesas de discusión, presentando experiencias significativas en la temática, generando procesos para la consolidación de comunidades académicas que aporten a estrategias concretas para el fortalecimiento de la educación en Antioquia.

- **Docentes y Directivos docentes formados para la construcción curricular, planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales:**

Los Programas Pedagógicos Transversales establecidos por la Ley 115 de 1994. El Programa tiene como objetivo enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia, todo esto desde un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Cada establecimiento educativo debe formular un **proyecto pedagógico de educación para la sexualidad** y construcción acorde con las necesidades de sus estudiantes, mientras que la Secretaría de Educación realiza acciones de acompañamiento a las instituciones educativas en la implementación de su proyecto.

Se adelantaron las siguientes acciones:

Comité de prevención de Embarazo en la adolescencia, la semana andina de prevención realizándose en el 2018 y 2019 movilizand o acciones sociales y políticas a nivel municipal desde los diferentes actores que integran el comité y con la ayuda de los docentes de nuestro departamento se realizaron actividades como conversatorios, encuentros educativos con la comunidad, talleres con agentes educativos y docentes.

Medio Ambiente (PRAE):

El acompañamiento que se brindó a los proyectos de educación ambiental buscó fortalecer la gestión ambiental en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del departamento, de acuerdo a la formación de la comunidad educativa para lograr dar solución a las problemáticas ambientales que se presentan en sus contextos, además de un adecuado desarrollo de los Proyectos ambientales escolares –PRAES, y el fortalecimiento de la catedra ambiental.

Proyectos Escolares Ambientales PRAE - Este programa atiende a la Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial y el decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con lo anterior, la Educación Ambiental desde los diferentes establecimientos educativos del departamento y a través de los PRAES –como uno de los proyectos institucionales obligatorios - ha sido liderado por los profesionales de la dirección desde la formación, asesoría, acompañamiento a las comunidades educativas en el diseño, desarrollo, evaluación, sistematización y visibilización de sus PRAES; promoviendo además su articulación con los PEI, y todos los aspectos de la gestión académica y curricular de los establecimientos educativos.

Avances:

- Se trabajó con los docentes de los municipios no certificados del departamento desde el consejo departamental ambiental de Antioquia - CODEAM y el comité técnico interinstitucional de educación ambiental – CIDEA.
- Ordenanza 04 de 2019 Política Publica de educación ambiental de Antioquia – PPEAA
- Participación de 1700 Docentes y directivos docentes desde el año 2017, 2018 y 2019 en el foro departamental de educación ambiental, donde se socializó la política de educación ambiental PPEAA y se desarrollaron con diferentes aliados del departamento.
- Caracterización de los PRAE en los municipios no certificados del departamento.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros: No aplica

B. Bienes Muebles e Inmuebles

No se tiene bienes muebles e inmuebles a cargo según consta en el **certificado N° 9000003092 del 23 de Enero de 2020.**

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación se detalla la planta de personal de la dirección pedagógica- Subsecretaria de calidad – secretaria de educación a la fecha de inicio del retiro del cargo 24 de Enero de 2020.

- 1 Director de libre nombramiento y remoción
- 1 profesional especializado en carrera (en encargo)
- 1 profesional especializado en provisionalidad
- 13 Profesionales universitarios en provisionalidad
- 6 Profesionales universitarios en carrera (en encargo)
- 2 Auxiliar administrativo en provisionalidad
- 1 Auxiliar administrativo en libre nombramiento adscripto al despacho.

PROFESIONAL	CEDULA
Sara Lucia Cuartas Yepes	21388369
Juliana Andrea Julio Agudelo	43867503
Nelson Dairon Zuluaga Acosta	98547436
Ledy del Socorro Sanchez Sanchez	42996381
John Jairo Laverde Rivera	7162209
Jenny Johanna Garcia Henao	32257623
Yaneth Peláez Montoya	39177385

Margarita Maria Arteaga Castano	21877081
Angela Janneth Senejoa Rodriguez	52473898
Maria Cecilia Cortes Rivera	22104177
Leonardo Antonio Carvajal	71689297
Ana Elena Arango Patino	21632487
Mario Alberto Velasquez Duque	15379821
Gladys Elena Ramirez Tamayo	42873448
Gustavo Adolfo Delgado Rodriguez	71602167
Julian Andrés Corrales Gil	1040031258
Helbert Egidio Pamplona Hurtado	80227289
Mary Luz Mesa Ciro	43251166
Miryam Rosa Bedoya Díaz	43140106
Edwin Henao Valencia	8129102
Jonier Ruiz Hoyos	98667916
Sergio Andrés González Valencia	8060452
Raúl Antonio Álvarez Arango	98510188
Jorge Humberto Mesa Zapata	70878071

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

- Se describen en el resumen del informe de gestión

6. OBRAS PÚBLICAS: No aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

GASTOS			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	
Vigencia fiscal año 2017 como se recibe la dirección.			
Funcionamiento			
Inversión	4.478.000.000	4.097.851.591	92%
Otros conceptos			
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 01 de 2018 y el 31 de diciembre de 2018			
Funcionamiento			
Inversión	5.700.000.000	3.475.126.397	61%
Otros conceptos – Compes SGP	5.200.000.000	4.598.186.478	84,04%
Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 de 2019 y el 31 de diciembre de 2019			
Funcionamiento			
Inversión	8.060.977.639	6.443.666.090	79,9%
Otros conceptos Compes SGP	6.181.666.090	5.410.875.878	87,5%

NOTA: Se inicia gestión el 10 de Noviembre de 2017 ya terminando vigencia fiscal, en ley de garantías, por lo tanto no se presupuesta ejecución de recursos por parte de la dirección pedagógica y se solicita a la dirección financiera de la Secretaría de educación la información de lo ejecutado por la dirección durante el año 2017 solo reporte recursos propios.

Las subsecretarías de la secretaria de educación ejecutaban recursos de la dirección pedagógica, el motivo es por las actividades que se necesitaban se encontraban dentro del banco de proyectos de 020187001 PlanFormacContribuiMejorCond - formación docente, el ordenador del gasto avalaba los cdp, procesos precontractuales y contractuales por parte de la Subsecretaría de planeación (y escuela trabajo sanjose, el supervisor de la misma Subsecretaría), Subsecretaría administrativa (Juegos del Magisterio y el supervisor de la dirección de proyectos estratégicos) y Subsecretaría de innovación (bolsa comunicaciones y practicantes de excelencia).

8. CONCEPTO GENERAL:

El proyecto de Educación Inclusiva se debe contratar la prestación del servicio de los docentes de apoyo, tíflogos, modelos lingüísticos para atender la población en situación de discapacidad.

Se debe replantar o definir una estrategia planificadora involucrando los actores educativos en pro de la calidad educativa.

La asesoría y la asistencia técnica debe continuar y podría ser en retomar la ruta de la calidad revisada y mejorada, que permita asegurar seguimiento pertinente y efectivo.

Retomar y fortalecer las mesas o redes con los docentes y directivos docentes.

Asegurar los recursos requeridos para intervención integral a todos los actores involucrados.

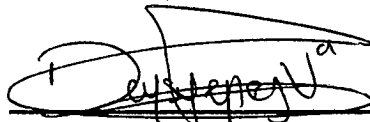
Realizar una planeación estratégica con el programa Todos aprender, excelentes tutores de nuestro departamento que apoyan a la secretaria de educación, sistematizar sus prácticas y experiencias pedagógicas individuales y colectivas, bien sea para conservarlas en la propuesta educativa del Establecimiento educativo o para replicarlas en otros contextos; al igual que con las Escuelas Normales del departamento.

Ajustar la ordenanza del plan de incentivos para los docentes y directivos docentes incluyendo los estudiantes pero desde otra línea de acción, un plan que permita generar gestión del conocimiento en su gestión educativa, que apoye a los docentes en el intercambio de experiencias entre las subregiones.

La multiplicidad de funciones, responsabilidades asignadas a esta dirección dificulta coordinar un adecuado acompañamiento a las instituciones educativas y mucho más sino existe articulación de los procesos dentro de la secretaria de educación que permita una ejecución exitosa de los proyectos. Se recomienda estudiar esta dirección por la carga laboral que se tiene como director en proyectos que se lideraron y que requieren de un

acompañamiento y seguimiento para obtener los impactos esperados como son: educación inclusiva, experiencias significativas, fortalecimiento curricular, formación docente, proyectos transversales, mesas de concertación.

Presentado por.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deysy Alexandra Yepes Valencia', written over a horizontal line.

Deysy Alexandra Yepes Valencia

C.C 1.035911353

Cel:3106536451